Quillota, 26 de mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6417 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°41 de 17 de mayo de 2022 de Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita Renovación del Contrato de Arriendo del lote B, del resto del lote N°2 del Ex fundo Miraflores, ubicado en calle Av. Fernando Monckeberg en donde se encuentra instalada la Feria Sargento Aldea, funcionando provisoriamente mientras terminan los trabajos del programa Pavimentos Participativos. Esta renovación de contrato de arriendo seria por los meses de Mayo y Junio, por un monto de $800.000 mensuales. Esta renovación de contrato seria por 2 meses, desde el 01 de mayo al 30 de junio del 2022, bajo las mismas condiciones que el anterior; para lo cual se solicita realizar transferencia a la cuenta corriente N°708395013 del Banco Edwards a nombre de la Sra. Inés Rabí Rabí, Cédula de Identidad N°4.455.095-4, correo electrónico cbellapalma@tie.cl;

2. Decreto Alcaldicio N°1559 de 18 de Enero de 2022, que regularizó renovación del contrato de arriendo del Lote B, del resto del Lote N°2, del ex Fundo Miraflores ubicado en calle Avenida Fernando Monckeberg en donde se encuentra la Feria Sargento Aldea provisoriamente funcionando mientras terminan los trabajos del programa Pavimentos Participativos. Esta renovación del contrato de arrendamiento del terreno será por 2 meses desde el 01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022:

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001162 de 20 de mayo de 2022 emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, por un monto de $1.600.000.-para los meses de arriendo mayo y junio del presente año correspondiente a la Feria Monckeberg;

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom/aoc.-

Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** renovación del contrato de arriendo del Lote B, del resto del Lote N°2, del ex Fundo Miraflores ubicado en calle Avenida Fernando Monckeberg en donde se encuentra la Feria Sargento Aldea provisoriamente funcionando mientras terminan los trabajos del programa Pavimentos Participativos. Esta renovación del contrato de arrendamiento del terreno será por 2 meses desde el 01 de mayo de 2022 al 30 de junio de 2022, bajo las mismas condiciones que el anterior, para lo cual se solicita realizar transferencia a la cuenta corriente N°708395013 del Banco Edwards a nombre de la Sra. Inés Rabí Rabí, Cédula de Identidad N°4.455.095-4, correo electrónico cbellapalma@tie.cl

Propietaria:

Inés Rabí Rabí rut 4.455.095-4 representada por Sr Shawky Eltit Lama rut 3.483.163-7 ambos domiciliados en 1 Oriente 779. depto 701, Viña del mar.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente.

TERCERO: **ADOPTEN** el Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local, el Director de Administración y Finanzas y la Administración Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom/aoc.-